

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**21118** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de Alba Sonido, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 21 de junio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), ha resuelto otorgar a la mercantil Alba Sonido, S.L. concesión demanial identificada con el Núm. 9.2 y cuyas características son las siguientes:

Objeto: Explotación de un almacén para el desarrollo de actividades logísticas y de almacenaje de mercancía general (equipos de sonido e iluminación).

Plazo: Quince (15) años.

Superficie: 223,50 metros cuadrados.

Situación: Área funcional D del muelle Cañonero Dato.

Tasa de ocupación: 5.257,86 euros para el año 2022.

Tasa de actividad: 1 % del importe neto de la cifra de negocio o, en su defecto, del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la autorización.

Lo que se publica para general conocimiento a fin de dar cumplimiento al art. 85.7 del TRLPEMM.

Ceuta, 23 de junio de 2022.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A220026903-1